



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Laboratorio de Calidad del Agua

Av. Universitaria S/N, km. 1.5 carretera a Huánuco. Central Telf. (062) 562342 – 562190.

Tingo María, 02 de enero del 2026

CARTA N° 001- 2026- LCA-EPIA-FRNR-UNAS/ATFE

PARA : Dr. José Luis Paredes Salazar
Director de la EPIA-FRNR-UNAS

DE : Ing. MSc. Angie Tatyana Fernandez Escobar
Jefe (e) de laboratorio de Calidad del Agua

ASUNTO : Requerimiento de Contrato de Personal Técnico

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, poner en su conocimiento que, a la fecha, el **Laboratorio de Calidad del Agua no cuenta con personal técnico asignado**. Dicha situación resulta crítica, considerando que se trata de un laboratorio de especialidad que atiende de manera continua actividades académicas de pregrado, posgrado, prácticas preprofesionales, tesis y diversos trabajos de investigación, como se detalla a continuación:

Funciones que desarrolla el laboratorio

- Brindar soporte técnico para el desarrollo práctico de los cursos solicitados por la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Facilitar el desarrollo de prácticas preprofesionales de estudiantes de pregrado.
- Apoyar la ejecución de tesis de pregrado y posgrado, desde la planificación del muestreo hasta el análisis de resultados.
- Facilitar y apoyar el desarrollo de trabajos de investigación de docentes de la UNAS, así como proyectos realizados en cooperación con otras instituciones.
- Generar información base y confiable para el diseño y formulación de proyectos estructurales, investigaciones aplicadas y estudios ambientales.
- Brindar soporte técnico y logístico para el desarrollo de monitoreos ambientales al servicio de la comunidad universitaria, la ciudad de Tingo María y la región.

Funciones específicas de apoyo en los trabajos de investigación

- Apoyo en la planificación, ejecución y supervisión de muestreos de agua superficial, subterránea y efluentes.
- Preparación, preservación y custodia de muestras conforme a protocolos técnicos y normativas vigentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Laboratorio de Calidad del Agua

Av. Universitaria S/N, km. 1.5 carretera a Huánuco. Central Telf. (062) 562342 – 562190.

- Asistencia en la ejecución de análisis físicos, físico-químicos y pruebas requeridas en investigaciones y tesis.
- Apoyo en la calibración, operación y mantenimiento básico de equipos de laboratorio.
- Registro, sistematización y control de datos analíticos para estudios e investigaciones.
- Apoyo técnico en la validación de resultados y elaboración de reportes preliminares de análisis.
- Soporte en actividades de aseguramiento y control de calidad de los análisis realizados.
- Asistencia técnica a tesistas, investigadores y docentes durante el desarrollo experimental de sus estudios.

Usuarios de laboratorio

- Alumnos de pregrado de la especialidad de Ingeniería Ambiental.
- Alumnos de la Escuela de Posgrado de la UNAS.
- Practicantes de distintas facultades de la UNAS y de otras instituciones.
- Egresados de pregrado y posgrado de la UNAS interesados en el desarrollo de tesis vinculadas a las funciones del laboratorio.
- Docentes, investigadores y visitantes interesados en el desarrollo de trabajos de investigación.
- Representantes de otras instituciones que realicen visitas técnicas, pasantías, tesis o investigaciones.

Cursos que hacen uso del laboratorio:

Nº	Curso	Tipo	Facultad	Ciclo	Créditos	Horas semanales
1.	ANÁLISIS DE LA CALIDAD DEL AGUA	Especialidad	RNR – Ingeniería Ambiental	Impar	3	6
2.	TRATAMIENTO DE AGUAS CONTAMINADAS	Especialidad	RNR – Ingeniería Ambiental	Par	3	6
3.	OPERACIONES UNITARIAS I	Especialidad	RNR – Ingeniería Ambiental	Impar	4	7
4.	OPERACIONES UNITARIAS II	Especialidad	RNR – Ingeniería Ambiental	Par	4	7



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Laboratorio de Calidad del Agua

Av. Universitaria S/N, km. 1.5 carretera a Huánuco. Central Telf. (062) 562342 – 562190.

5.	DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES	Especialidad-electivo	RNR – Ingeniería Ambiental	Impar	3	4
6.	DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	Especialidad-electivo	RNR – Ingeniería Ambiental	Par	3	4
7.	DISEÑO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES	Especialidad-electivo	RNR – Ingeniería Ambiental	Impar	3	4

Fuente (Memorias anuales 2017 – 2025 y sistema académico del DIAA)

Por tal motivo, se requiere de un personal especializado (técnico en medio ambiente, o ingeniero ambiental) para la atención de las funciones que se desarrollan en el laboratorio.

Esperando sus prontas gestiones y atención a lo solicitado, quedo de Ud.

Atentamente:



Ing. MSc. Angie Tatjana Fernandez Escobar
Jefe (e) del Laboratorio de Calidad de Agua



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Laboratorio de Calidad del Agua

Av. Universitaria S/N, km. 1.5 carretera a Huánuco. Central Telf. (062) 562342 – 562190.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO TEMPORAL DE UN TÉCNICO DE LABORATORIO

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

FINALIDAD PÚBLICA:

Contribuir al desarrollo de prácticas académicas, trabajos de investigación y apoyo al desarrollo de prácticas y tesis de usuarios del laboratorio de calidad del Agua

OBJETO:

Contar con un (a) técnico de laboratorio, para el apoyo en las actividades académicas y de investigación del laboratorio de Calidad del Agua.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Servicio específico y temporal para el apoyo en realización de actividades prácticas y de investigación del laboratorio de Calidad de Agua adscrito a la escuela profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Recursos Naturales Renovables.

PERFIL MINIMO DEL LOCADOR DEL SERVICIO:

Capacidad Legal:

- Profesional titulado en Ingeniería Ambiental, colegiado y habilitado.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No tener impedimento para contratar con el Estado (Declaración Jurada).
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente – rubro servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancario (CCI) activo, enlazado al RUC correspondiente.

Capacidad Técnica y Profesional

- Conocimientos en temas ambientales.
- Conocimientos en seguridad y salud en el trabajo.
- Manejo de herramientas informáticas, especialmente Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint), para el registro, procesamiento y presentación de información técnica.



[Signature]





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Laboratorio de Calidad del Agua

Av. Universitaria S/N, km. 1.5 carretera a Huánuco. Central Telf. (062) 562342 – 562190.

Experiencia del postor:

- Experiencia general mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
- Experiencia en actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

SERVICIOS PARA REALIZAR:

- Brindar apoyo técnico en el desarrollo de prácticas de laboratorio para cursos de pregrado y posgrado.
- Brindar apoyo en el desarrollo de prácticas preprofesionales de estudiantes y egresados.
- Realizar el manejo, control y almacenamiento adecuado de materiales, equipos y productos químicos, asegurando su correcta disponibilidad y conservación.
- Apoyar en el manejo, control y operación básica de equipos de laboratorio, así como en su limpieza y mantenimiento preventivo.
- Entre otras actividades propias del laboratorio.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

La ejecución del servicio se realizará en un plazo de noventa días (90) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de recibida la orden de servicio.

ENTREGABLES:

Entregables: En un plazo de 90 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio; presentará un informe que contenga las actividades y/o servicios a realizados.



El informe deberá estar visado obligatoriamente en todas sus hojas por el proveedor del servicio y firmado en la hoja final.

Primer Entregable: a los 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio

- **Segundo Entregable:** a los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio.
- **Tercer Entregable:** a los 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará en el Laboratorio de Calidad del Agua de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Recursos Naturales Renovables

PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Unidad de Abastecimiento o quien haga las veces le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto



G. Paucar



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Laboratorio de Calidad del Agua

Av. Universitaria S/N, km. 1.5 carretera a Huánuco. Central Telf. (062) 562342 – 562190.

contratado; la cual se calculará, aplicando supletoriamente la formula estipulada en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Primer Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Segundo Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.
- **Tercero Pago:** a la presentación del entregable, previa conformidad del área usuaria.

La entidad realizará el pago del servicio pactado en favor del locador por el monto total de S/1,700,00 (mil setecientos con 00/100soles) a todo costo.

CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad de la prestación estará a cargo del Laboratorio de Calidad del Agua, quien verificará la calidad y cumplimiento de Término de Referencia, tal como establece el Art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.


Dr. José Luis PAREDES SALAZAR
Jefe del Laboratorio de Calidad del Agua


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA
Dr. José Luis Paredes Salazar
DIRECTOR
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL